



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001425

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Revoca un acto administrativo de Terminación de nombramiento provisional de un Docente y le da vigencia y validez al Decreto notificado por la terminación del nombramiento provisional, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

- \* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- \* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- \* Consecuencia de la Convocatoria 137 de octubre de 2012 y Convocatoria 221 de octubre de 2012, se efectuaron unos Nombramientos en Período de Prueba, a unos educadores para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- \* En tanto, por los Nombramientos en Período de Prueba de los Docentes y Directivos Docentes del Concurso Público de Méritos, se hizo necesario la Terminación del Nombramiento Provisional en vacante definitiva al Servidor Docente **ALEJANDRO VALENCIA RAMIREZ**, identificado con Cédula **1.040.037.538**, quien venía como Docente de Media, área de Matemáticas en Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0666500-020, siendo notificado del Decreto 201500002369 del 24 de junio de 2015 en la fecha del 2 de julio de 2015.
- \* Posteriormente, por error fue expedido otro acto administrativo, el Decreto 201500002475 del 2 de julio de 2015, Terminando nuevamente el Nombramiento Provisional en vacante definitiva al educador Valencia Ramírez; por lo cual, para evitar inconvenientes administrativos al docente, se hace necesario revocar parcialmente el Decreto 201500002475 del 2 de julio de 2015 y darle validez y vigencia al Decreto 201500002369 del 24 de junio de 2015, notificado.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar parcialmente el Decreto 201500002475 del 2 de julio de 2015, acto administrativo mediante el cual se dio por Terminado el Nombramiento Provisional en vacante definitiva, a **ALEJANDRO VALENCIA RAMIREZ**, identificado con Cédula **1.040.037.538**, como Docente de Media, área de Matemáticas en Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0666500-020 y darle vigencia y validez al Decreto 201500002369 del 24 de junio de 2015; según lo expuesto en la parte motiva.


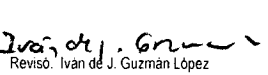
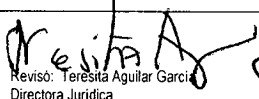
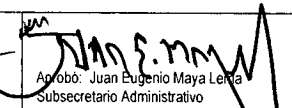
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en la tarjeta de servicios y en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyecto Carmenza Castaño Santa Marzo 2 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lera Subsecretario Administrativo
---	---	---	---